



*Fortaleciendo capacidades de liderazgo y de
gestión para el Buen Gobierno Local*

PLAN DEL CURSO VIRTUAL

***“PROGRAMA DE PREVENCIÓN
INTEGRAL DEL USO Y
CONSUMO DE DROGAS EN EL
ÁMBITO LABORAL”***

INSTITUCIONES ORGANIZADORAS



Tabla de contenido

FECHA:	3
JUSTIFICACIÓN:	3
OBJETIVO:	4
DURACIÓN:	4
PERFILES:	4
Perfil de entrada del participante:	4
Perfil de salida del participante:	4
COMPETENCIAS A DESARROLLAR:	5
CONTENIDOS:	5
METODOLOGÍA:	6
Material de aprendizaje	7
Evaluaciones	7
BIBLIOGRAFÍA:	7

PLAN DEL CURSO VIRTUAL

“PROGRAMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DEL USO Y CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO LABORAL”

FECHA: Del 16 de abril al 31 de mayo de 2018.

JUSTIFICACIÓN:

El fenómeno socio económico de las drogas genera impactos y consecuencias sociales, económicas, políticas, culturales y de seguridad ciudadana que afectan a los individuos, la familia, comunidades y países, por lo que debe ser tratado desde una dimensión global.

Para abordar el fenómeno socio económico de las drogas no solo se requiere una política pública de Estado referente al tema, sino el involucramiento activo de la población en general, con la finalidad de que se concreten espacios de reflexión crítica, así como también se implementen estrategias que contribuyan a informar, sensibilizar y concientizar a la población sobre las consecuencias generadas por éste fenómeno.

Desde la perspectiva laboral, la prevención integral del uso y consumo de drogas es la estrategia que nos permite incentivar el desarrollo de programas preventivos que contribuyan al desarrollo de prácticas de vida saludables en las y los trabajadores, protegiendo de esta manera al sujeto, la familia, las organizaciones y la sociedad en general.

Para lograr aquello es importante usar información reflexiva para promover el desarrollo de una conciencia social sobre los efectos nocivos de las drogas, facilitando un aumento de la percepción del riesgo en las instituciones públicas, para lo cual la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas -SETED conjuntamente con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -AME, pone a disposición de las y los profesionales responsables del talento humano de los GAD municipales el Curso Virtual “Programa de prevención integral del uso y consumo de drogas en el ámbito laboral”, como una herramienta práctica para acompañar el proceso de implementación del programa de prevención integral en sus lugares de trabajo.

El curso vincula contenidos teóricos con actividades prácticas que permitan consolidar el conocimiento y adaptarlo a las realidades concretas de las instituciones públicas.

OBJETIVO:

Capacitar a responsables del área de talento humano para la implementación de programas de prevención integral del uso y consumo de drogas orientados a mejorar la calidad de vida de los servidores de la institución municipal.

DURACIÓN:

El curso tendrá una duración de 5 semanas virtuales y una carga horaria de 70 horas desarrolladas a través de la plataforma de capacitación AMEVirtual www.amevirtual.gob.ec, con una dedicación recomendada de 8 a 10 horas semanales (2 horas diarias).

PERFILES:

Perfil de entrada del participante:

El curso está dirigido a:

- Responsables del área de Talento Humano de los GAD Municipales.

Perfil de salida del participante:

Al finalizar el curso, los participantes:

- Contarán con nociones básicas sobre las drogas, su clasificación y los efectos que ocasionan en las personas.
- Identificarán la problemática socio económica de las drogas y el rol que los GAD Municipales y las instituciones públicas tienen frente a la prevención integral.
- Utilizarán herramientas e instrumentos metodológicos para la estructuración del programa de prevención integral del uso y consumo de drogas, a nivel institucional.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR:



CONTENIDOS:

UNIDAD 1:

FENÓMENO SOCIO ECONÓMICO DE LAS DROGAS

OBJETIVOS:

1. Reflexionar sobre el **fenómeno socio económico de las drogas en nuestro país, los enfoques y modelos conceptuales para la prevención integral.**
2. Analizar casos de estudio que conceptualice la tipología de las drogas y sustente el accionar institucional con base en el marco legal vigente.

Tema 1:

Generalidades del fenómeno socio económico de las drogas

1. El Fenómeno Socio Económico de las drogas
2. Uso de drogas y perspectiva de género
3. Usos ancestrales de las drogas
4. Enfoques y modelos conceptuales utilizados en prevención de drogas
5. Visión Moderna
6. Estadísticas sobre consumo de drogas a nivel laboral.

Tema 2:

Base legal para abordar el fenómeno socio económico de las drogas

1. Constitución de la República del Ecuador
2. Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización
3. Código de Trabajo
4. Instructivo para el cumplimiento de las obligaciones de Empleadores. Acuerdo Ministerial 135
5. COOTAD
6. Código Orgánico Integral Penal

Tema 3:

Conceptualización y clasificación de las drogas

1. Términos relacionados con los usos y consumos de drogas.
2. Clasificación de las drogas, según sus efectos en el sistema nervioso central
3. Drogas depresoras
4. Drogas estimulantes
5. Drogas Perturbadoras

UNIDAD 2: PREVENCIÓN INTEGRAL DEL USO Y CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO LABORAL

OBJETIVOS:

1. Identificar factores de riesgo y protectores a nivel laboral.
2. Aplicar herramientas para disponer del programa de prevención integral del uso y consumo de drogas.

Tema 4:

Salud laboral y prevención integral de los servidores públicos.

1. Salud laboral
2. Prevención Integral
3. Prevención Integral de drogas en el ámbito laboral
4. Efectos y factores de riesgo
5. Factores protectores.

Tema 5:

Programa de prevención integral del uso y consumo de drogas.

1. Importancia del Programa de Prevención Integral del Uso y Consumo de Drogas
2. Beneficios para la/el trabajador, familia, organización
3. Compromisos de la organización para implementar el programa
4. Pasos a seguir para implementar el Programa, en el ámbito laboral
5. La Atención Especializada/Tratamiento
6. Inclusión Social y laboral.

METODOLOGÍA:

El curso se lo desarrollará en modalidad 100% virtual, a través de 2 unidades que contienen 5 temas de aprendizaje.

Cada tema de aprendizaje se lo desarrollará durante una semana virtual, que inicia el lunes y termina el domingo de cada semana, con una dedicación de 2 horas diarias para la revisión de material didáctico y bibliográfico, así como la realización de ejercicios prácticos.

El curso se iniciará con una semana de ambientación al aula virtual, que proporciona orientación a los participantes sobre la estructura del curso, objetivos, contenidos, metodología, cronograma y uso de la plataforma virtual.

El aula virtual está estructurada por tres bloques:

- ✓ Bloque de Información General
- ✓ Bloque académico
- ✓ Bloque de cierre

Cada uno de ellos cuenta con dos secciones: material de aprendizaje y evaluaciones, que agrupan recursos y/o actividades de acuerdo al tema a desarrollar.

Para la semana de ambientación deberán ingresar al bloque de **Información General**:

- **SECCIÓN MATERIAL DE APRENDIZAJE:** Proporciona orientación a los participantes sobre la estructura del curso, objetivos, contenidos, metodología, duración y uso del aula virtual. Para ello disponen de los siguientes recursos: Plan del Curso, Guía del Participante, reglas de netiqueta y recomendaciones para el trabajo virtual.
- **SECCIÓN EVALUACIÓN:** Se realizará al final de la semana de ambientación una evaluación diagnóstica, con el propósito de conocer el nivel de conocimiento de los participantes sobre el tema del curso.



Para cada unidad de estudio también existen las siguientes secciones:

Material de aprendizaje

Se pone a disposición de los participantes, un conjunto de recursos didácticos que servirán para el desarrollo de los contenidos. Estos recursos pueden ser: lecturas bibliográficas, presentaciones PPT, videos.

Evaluaciones

Al iniciar el curso se aplicará una evaluación diagnóstica, con el propósito de conocer el nivel de conocimiento de los participantes sobre el tema.

Durante el desarrollo de los contenidos se irán realizando actividades que serán evaluadas a medida de que las resuelvan. Esto permitirá al final del curso disponer de la nota final para emitir el certificado correspondiente.

Dichas evaluaciones se realizarán a través de recursos didácticos con el objetivo de que los participantes a través de la aplicación de juegos y dinámicas recuerden y analicen los temas primordiales del curso virtual.

Para aprobar el curso el/la participante debe alcanzar un puntaje mínimo de 7/10 en las actividades virtuales y se les otorgará un certificado de aprobación firmado por las autoridades de las instituciones organizadoras.

De igual manera, los participantes realizarán la evaluación del curso, (metodología, contenidos, etc.)

BIBLIOGRAFÍA:

- ✓ CONSEP. Usos, consumos de drogas y prevenciones. Quito, junio 2013
- ✓ Ministerio de Salud Pública. Modelo de atención integral residencial para el consumo problemático de alcohol y otras drogas, en establecimientos de salud de tercer nivel del Ministerio de Salud Pública, Subsecretaría Nacional de Provisión de Servicios, Proyecto Creación e Implementación de Servicios de la Red de Salud Mental Comunitaria y Centros Estatales de Recuperación de Adicciones, Octubre, 2015, Quito, Ecuador.
- ✓ Gómez, B. (2010). Resiliencia individual y familiar. Recuperado de <http://www.avntf-evntf.com/imagenes/biblioteca/G%C3%B3mez,%20B.%20Trab.%203%C2%BA%20B1%2009-10.pdf>
- ✓ Mateu, R., García, M., Gil, J., y Caballer, A. (2009). ¿Qué es la resiliencia? Hacia un modelo integrador. Recuperado de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/77669/forum_2009_15.pdf;sequence=1
- ✓ Munist, M. (2007). Adolescencia y Resiliencia . Buenos Aires: Paidós.
- ✓ Vega, O. y González, D. (s.f.). Teoría del déficit de Autocuidado: Interpretación desde los elementos conceptuales. Ciencia y Cuidado, 4(4), 28-35.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

- ✓ Constitución de la República del Ecuador, 2008.
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización COOTAD, 2010.
- ✓ Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.
- ✓ Ley Orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas, 2015.
- ✓ Código Orgánico Integral Penal, 2014
- ✓ Código de Trabajo. 2012